ACUERDO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, A FIN DE QUE IMPULSE Y GESTIONE LA INCLUSIÓN DENTRO DEL PROGRAMA O PAQUETES DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2024, LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA ZONA PONIENTE DE MEXICALI QUE CARECEN DE DICHA INFRAESTRUCTURA VIAL.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA
15 FEB 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las calles, avenidas y vialidades en general, son un bien público, y corresponde a las autoridades encargarse de gestionar su modernización como un elemento esencial para el bienestar de las comunidades.

Ciertamente, la pavimentación de las calles es importante para alcanzar un desarrollo óptimo en las ciudades, al permitir un tránsito con mayor seguridad y

fluidez de las personas y vehículos, además de ser factor para una mejor movilidad de visitantes y mercancías que contribuyen al crecimiento de la economía.

Asimismo, la pavimentación de calles reduce las emisiones de polvo suspendido generadas por tráfico vehicular, con lo cual mejora la calidad del aire y las condiciones respiratorias, disminuyendo la contaminación.

Desde un aspecto técnico, la pavimentación implica el emplazamiento de capas de materiales como el asfalto o el concreto, que van en el suelo o al nivel superior de la tierra acumulada en la obra de construcción de las calles.

Así, la infraestructura urbana de una ciudad luce incompleta sin una adecuada pavimentación de sus calles. En consecuencia, un proyecto integral de pavimentación debería incluir la construcción de infraestructura pluvial y, de ser necesaria, la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado.

Al emplearse materiales de la mejor calidad en la pavimentación, esta se mantendrá en buenas condiciones y solo hará falta hacer el mantenimiento correspondiente, cuando sea necesario; de lo contrario, surgirá un problema adicional, la proliferación de baches y zanjas en el pavimento.

El Municipio de Mexicali, cuenta con cuatro mil cien kilómetros totales de vialidades, de las cuales, solo tres mil kilómetros corresponden a vialidades

pavimentadas, por lo cual existe un rezago de mil cien kilómetros de pavimentación en la ciudad.

Desafortunadamente, según datos de la propia Dirección de Obras Públicas Municipales, de los tres mil kilómetros de calles pavimentadas en Mexicali, el cincuenta por ciento se estima en mal estado de conservación; el cuarenta por ciento se encuentra en estado regular, y solo el diez por ciento de la superficie se halla en buen estado.

De lo anterior, se estima que cien mil metros cuadrados de pavimento, requieren mantenimiento por baches o agrietamientos. Sin embargo, se informa que solamente 4 cuadrillas integradas por 10 trabajadores del Ayuntamiento cada una, se dedican diariamente a bachear la ciudad, resultando insuficiente este esfuerzo de los trabajadores municipales ante el gran reto que representa el mantener las vialidades en condiciones óptimas de funcionamiento, sin soslayar la importante inversión de recursos que debe realizarse para ello.

La falta de pavimentación, según dan a conocer las propias autoridades municipales, afecta principalmente a los asentamientos de la zona poniente de Mexicali. Son ejemplo de ello, enunciativamente, las siguientes colonias y fraccionamientos: Cachanilla, Hacienda de Mexicali, Gasca, Nacionalista, Ampliación Nacionalista, Los Olivos, Hacienda de Cempoala, Villas Galicia, Sol del Amanecer, Santa Lorena, San Carlos, Valle de las Misiones, El Refugio, Santo Niño,

San Clemente, San José, Coloso, Colosio, La Luna, Santa Isabel, Ampliación Santa Isabel, Gabriela Mistral, El Paraíso, Los Milagros, Lucerna, La Estrella, Carlos Salinas y la Baja California.

Las recientes lluvias ocurridas en la región, solo agravan esta problemática, ya que muchas de las calles de las comunidades mencionadas, se vuelven intransitables y dificultan a sus habitantes desplazarse a realizar sus actividades diarias.

Sabemos que el programa de regularización de autos chocolate tuvo un ingreso para Baja California hasta septiembre del año pasado, de más de 730 millones de pesos, por casi 300 mil vehículos nacionalizados, cuyo fin inicial seria la pavimentación integral de calles.

Estimándose, que el municipio de Mexicali, ha recibido recursos por más de 200 millones de pesos por este programa, los cuales son extraordinarios y temporales, ya que dejaran de percibirse cuando termine la regularización de autos extranjeros; sin embargo, existen otros fondos federales ante los cuales se pueden gestionar recursos para pavimentación (PRON o FAIS), ya sea integral o para el mantenimiento de las vialidades que ya cuenten con ella.

Considerándose, formular el presente exhorto a la autoridad municipal a fin de que oriente los recursos disponibles y las obras de pavimentación a abatir el rezago que históricamente existe en la referida zona de la ciudad.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,** solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, A FIN DE QUE IMPULSE Y GESTIONE LA INCLUSIÓN DENTRO DEL PROGRAMA O PAQUETES DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2024, LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA ZONA PONIENTE DE MEXICALI QUE CARECEN DE DICHA INFRAESTRUCTURA VIAL (CACHANILLA, HACIENDA DE MEXICALI, GASCA, NACIONALISTA, AMPLIACIÓN NACIONALISTA, LOS OLIVOS, HACIENDA DE CEMPOALA, VILLAS GALICIA, SOL DEL AMANECER, SANTA LORENA, SAN CARLOS, VALLE DE LAS MISIONES, EL REFUGIO, SANTO NIÑO, SAN CLEMENTE, SAN JOSÉ, COLOSO, COLOSIO, LA LUNA, SANTA ISABEL, AMPLIACIÓN SANTA ISABEL, GABRIELA MISTRAL, EL PARAÍSO, LOS MILAGROS, LUCERNA, LA ESTRELLA, CARLOS SALINAS Y BAJA CALIFORNIA), O BIEN QUE SE DESTINEN RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS CALLES A TRAVÉS DEL RASPADO, REVESTIMIENTO O REPARACIÓN DE BACHES, COMO UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EL BIENESTAR DE DICHAS COMUNIDADES Y SUS HABITANTES.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.